



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, siete (07) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: DECLARACIÓN DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL

DEMANDANTE: CANDELARIA CAREY PEDROZO

DEMANDADO: OSCAR EDUYAR MENDOZA HERRERA

RADICADO: 20001310002-2022-00060-00

Entra al despacho el presente proceso DECLARACIÓN DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL, seguido por CANDELARIA CAREY PEDROZO contra OSCAR EDUYAR MENDOZA HERRERA, donde el Dr. ADALBERTO NAVARRO GARCIA apoderado judicial de la parte demandante presenta renuncia al poder conferido. Se le informa al memorialista que el presente proceso fue rechazado el día 16 de junio de 2022.

CÚMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO

JUEZ

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 69b45e1ee62911102dd689a34e7a095d783fcf7290c3d26d8a2246c2c9640cf9

Documento generado en 07/07/2023 05:53:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>